

Señores Accionistas

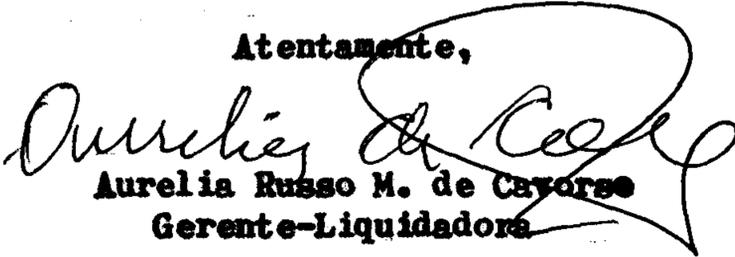
Cumpliendo con un deber que me imponen los Estatutos de la compañía Inmobiliaria Magia S. A. en Liquidación, así como a expresas disposiciones de la Ley de Compañías Anónimas, me es grato dirigirme a Uds., señores accionistas, en esta sesión de Junta General, para informar acerca de las labores desarrolladas en el año 1.988.

Debo recordar a los señores accionistas que en sesión de Junta General, celebrada el 7 de setiembre de 1.987, se decidió que la compañía entrara como accionista en la constitución de la Inmobiliaria Pallo S. A., suscribiendo 9.900 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una, o sea, por un total de Nueve Millones Novecientos Mil Suces oo/100, pagando el ciento por ciento de este valor con el predio de la calle Hurtado, propiedad de la compañía.

Como ya no existe el ente que generaba rentas a la compañía, por haberse hecho la respectiva transferencia del predio a favor de la Inmobiliaria Pallo S. A., se hicieron los respectivos asientos contables para determinar la utilidad por la transferencia del predio, habiéndose establecido una utilidad de \$ 7.308.325,75. Además, se resolvió en sesión de Junta General, celebrada el 15 de enero de mil novecientos ochenta y Ocho, liquidar anticipadamente la compañía, según escritura pública inscrita el 22 de setiembre de 1.988.

Como todos los gastos por impuestos y alcabalas corrieron a cargo de la compañía, más los gastos por impuestos prediales, estos alcanzaron \$ 1'257.896,35, quedando, por lo tanto, una utilidad de \$ 6'050.429,40. De esta cantidad, se destina \$ 1'488.403,00 para atender el pago del impuesto a la renta, quedando un dividendo neto de \$ 4'562.026,40, para ser repartido entre los accionistas, es decir, proseguir los siguientes pasos hasta la total extinción de la compañía.

Atentamente,


Aurelia Russo M. de Cavosce
Gerente-Liquidadora

Guayaquil 9 de abril 1.989

